



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# Seúl, República de Corea

14 Y 15 DE JUNIO DE 2023

**20ª CONFERENCIA DE PARLAMENTARIOS DE ASIA PACÍFICO  
SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (APPCED, POR SUS  
SIGLAS EN INGLÉS)**



SERIE  
ASIA  
PACÍFICO  
Nº5



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **20ª CONFERENCIA DE PARLAMENTARIOS DE ASIA PACÍFICO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (APPCED, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

Seúl, República de Corea  
14 y 15 de junio de 2023



**Serie: Asia Pacífico**

**Nº 5**



**20ª CONFERENCIA DE PARLAMENTARIOS DE ASIA PACÍFICO SOBRE  
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (APPCED, POR SUS SIGLAS EN  
INGLÉS)**

**Seúl, República de Corea  
14 y 15 de junio de 2023**

**ÍNDICE**

<b>I. Información General</b>	<b>3</b>
<b>II. Nota Conceptual y Programa</b>	<b>7</b>
<b>III. Documento de Apoyo</b>	<b>14</b>
• Nota Informativa. El Rol de los Parlamentarios en el Cambio Climático y Estrategias de Crecimiento Verde. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	15
<b>IV. Ficha Técnica de la República de Corea</b>	<b>26</b>
• Información General	27
• Estructura del Sistema Político	28
• Contexto Político	29
• Política Exterior	31
• Situación Económica	36
<b>V. Anexos</b>	<b>38</b>
• Proyecto de la Declaración de Seúl. Documento aportado por los organizadores	39
• Traducción libre del Proyecto de la Declaración de Seúl	42

# I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.*

## INFORMACIÓN GENERAL



### EMBAJADA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE COREA

Embajador Carlos Peñafiel Soto

**Dirección:** Twin Tree Tower, Tower B, 17 Fl., 6Yulgok-ro, Jongno-gu, Seoul, Korea 03142.

**Teléfono:** (82 2) 798-1694, 798-1695, 790-0938

**Teléfono de Emergencia para Protección de Mexicanos:**  
82 (10) 94 90 1694

**Correo:** embcorea@sre.gob.mx / embamexcor@gmail.com

**Horario de Oficina:** 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

**Twitter:** @carlospenafiels / @EmbaMexCor



### Sede de la Reunión

#### Asamblea Nacional de la República de Corea

**Dirección:** Uisadang-daero 1, Yeongdeungpo-gu, Seúl.

**Número de teléfono principal:** 02-6788-2114

**Diferencia de horario:** Seúl, República de Corea tiene 15 horas más que la Ciudad de México.

**Tipo de cambio al 8 de junio de 2023:** 1 dólar – 1,296.58 won surcoreanos.

## Pronóstico del clima en Seúl, República de Corea



### Voltaje en Corea del Sur:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo C / F



Tipo F: Válido para clavijas C



Tipo C: Válido para clavijas E y F



## HOJA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA PARA LOS DELEGADOS

(al 9 de junio de 2023)

<b>1. Reunión del Comité Ejecutivo y de Redacción</b>	
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL:</b>	<p>La reunión del Comité Ejecutivo y de Redacción está limitada a un parlamentario de cada país.</p> <p>Hasta 3 miembros del personal (incluyendo secretarios e intérpretes) pueden participar en ambas reuniones para ayudar al parlamentario designado.</p>
<b>2. Distribución de asientos</b>	
<b>ACUERDO:</b>	<p>Habrà un asiento asignado para el parlamentario en la sala de conferencias.</p> <p>Debido a la estructura de la sala de conferencias, solo habrá un asiento adyacente para el personal por parlamentario.</p> <p>Todos los demás miembros de la delegación se sentarán en los asientos traseros de la sala de conferencias.</p>
<b>3. Check-in en el hotel</b>	
<b>ASISTENCIA:</b>	<p>El Oficial de Enlace estará presente en el hotel sede para ayudar en el proceso de check-in, si es necesario, el 13 de junio.</p> <p>Para comunicación en tiempo real en el lugar, por favor contacte al siguiente oficial:</p> <p>Nombre: Jung Hoo, Shim Cargo: Oficial de Comunicación Método de comunicación: Telegram Messenger</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Descargar en: <a href="https://telegram.org/">https://telegram.org/</a></li><li>- Móvil: +82-10-9700-343</li></ul>



## II. Nota Conceptual y Programa





## **20ª Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo**

**14 – 15 de junio de 2023  
Seúl, Corea**

### **Nota conceptual**

#### **Antecedentes**

La Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED, por sus siglas en inglés) fue creada en 1993 por la Asamblea Nacional de la República de Corea con el propósito de crear un foro de parlamentarios de la región de Asia Pacífico con una preocupación común en temas relativos al medio ambiente y desarrollo. Cuenta con 46 países miembros y apoya los esfuerzos mutuos entre los gobiernos mediante el desarrollo de políticas, así como la colaboración a nivel parlamentario.

#### **Objetivos de la conferencia y resultados esperados**

Los principales objetivos de la APPCED son fomentar el liderazgo regional, el diálogo y el debate sobre cuestiones de medio ambiente y desarrollo, así como compartir estrategias y políticas clave para promover y acelerar soluciones regionales.

Se espera que los resultados de la conferencia incluyan:

- Una recopilación de los últimos informes nacionales sobre medio ambiente y desarrollo.
- Identificación de estrategias y prioridades para la acción política.
- Fortalecimiento de las asociaciones y relaciones entre los países miembros de la APPCED.

#### **Información sobre la conferencia**

##### **1. Fecha y lugar**

La Conferencia se celebrará los días 14 y 15 de junio de 2023 en la Asamblea Nacional de la República de Corea.

2. Tema

El tema versará sobre "Cambio climático y estrategias de crecimiento verde".

3. Formato: Presencial.

4. Participación

Se espera que el número total de participantes sea de 30 a 40 personas. Los participantes de la APPCED serán:

- Parlamentarios de los países miembros.
- Representantes de la ONU
- Funcionarios de alto nivel de gobierno.
- Expertos de organizaciones sobre medio ambiente y desarrollo

5. Idiomas: inglés.

**Miembros (46 países)**

Región	País
Oriente Medio	Irán, Iraq, Siria
Asia Central	Kazajstán, Kirguistán, Rusia
Asia Meridional	Bangladesh, Bután, India, Nepal, Pakistán, Sri Lanka
Sudeste de Asia	Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam
Asia Oriental	China, Japón, Corea del Sur, Mongolia
Oceanía	Australia, Islas Cook, Fiyi, Kiribati, Islas Marshall, Micronesia, Nueva Zelandia, Nauru, Palaos, Isla Norfolk, Marianas del Norte, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu
América	Canadá, Chile, México, Perú, Estados Unidos

**Estructura organizacional**

La APPCED consta de dos partes principales: la Asamblea General y el Comité Ejecutivo. La Asamblea General está compuesta por todos los miembros de la Conferencia. El Comité Ejecutivo está conformado por los funcionarios y un parlamentario de cada país miembro. Cada país elige a la persona integrante del Comité Ejecutivo.

**Datos de contacto**

Secretaría de la APPCED

Correo electrónico: [secretariat@appced.org](mailto:secretariat@appced.org)

Teléfono: +82-02-786-1109



## 18° Reunión del Comité Ejecutivo

9:00 – 10:00

14 junio 2023

Sala de Seminarios 1, Oficinas de los Parlamentarios

### Programa

Apertura

Presentación de los Delegados

Elección de la Directiva

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario General

Lectura del Acta de la XVII Reunión del Comité Ejecutivo

Aprobación del Programa de la 20ª Asamblea General de APPCED

- Selección del Presidente de la 20ª Asamblea General
- Adopción del Programa
- Constitución del Comité de Redacción y Selección del Presidente

Discusión de otros asuntos relacionados con APPCED

Clausura

## 20ª Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Programa preliminar (al 9 de junio de 2023)

*Cambio Climático y Estrategias de Crecimiento Verde*

**< Día 1 - Miércoles, 14 de junio de 2023 >**

Hora y Lugar	Agenda
09:00 – 10:00  Sala de seminarios 1, Edificio de las oficinas de los parlamentarios	Reunión del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de los funcionarios</li> <li>• Aprobación del orden del día y del programa</li> <li>• Constitución del Comité de Redacción</li> </ul> <p><i>Esta reunión está cerrada a un parlamentario de cada país</i></p>
09:00 - 10:30	Registro
10:30 - 12:00  Sala de conferencias 1, Edificio de las oficinas de los parlamentarios	Ceremonia de apertura <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discurso de apertura -Hon. Inyoung Lee MP, Presidente de la APPCED</li> <li>• Discurso de bienvenida - S.E. Jin-pyo Kim, Presidente de la Asamblea Nacional, República de Corea - S.E. Jin Park, Ministro de Asuntos Exteriores, República de Corea (vídeo)</li> <li>• Discurso inaugural - Armida Salsiah Alisjahbana, Secretaria Ejecutiva de la UNESCAP (vídeo)</li> <li>• Fotografía grupal</li> </ul>
12:00 – 13:30  Sarangjae	Almuerzo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado por el Hon. Diputado Inyoung Lee, Presidente de la APPCED</li> </ul>
13:30 – 15:00  Sala de conferencias 1, Edificio de las oficinas de los parlamentarios	Sesión 1 - Presentación de los informes por país sobre cambio climático y crecimiento verde <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la Secretaría</li> <li>• Informes de los países (15 minutos cada uno)</li> </ul>
15:00 – 15:30	Coffee break
15:30 – 17:00	Sesión 2 - Presentación de los informes por país sobre cambio climático y crecimiento verde (continuación) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de los países (15 minutos cada uno)</li> </ul>

Sala de conferencias 1, Edificio de las oficinas de los parlamentarios	
17:00 – 18:30	Actividad grupal
18:30 – 19:30  Sarangjae	Cena <ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecida por S.E. Jin-pyo Kim, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea</li> </ul>

<b>Día 1 (Miércoles, 14 de junio) Horarios para los Informes por País (preliminar)</b>		
<b>Sesión</b>	<b>Hora</b>	<b>País</b>
Sesión 1  13:30 - 15:00	13:30 - 13:45	Corea
	13:45 - 14:00	Bangladesh
	14:00 - 14:15	Camboya
	14:15 - 14:30	China
	14:30 - 14:45	India
	14:45 - 15:00	Irán
Sesión 2  15:30 - 17:00	15:30 - 15:45	Iraq
	15:45 - 16:00	Kazajstán
	16:00 - 16:15	Kirguistán
	16:15 - 16:30	México
	16:30 - 16:45	Nepal
	16:45 - 17:00	Tailandia

< Día 2 - Jueves, 15 de junio de 2023 >

<b>Hora y Lugar</b>	<b>Agenda</b>
09:00 – 10:00  Sala de seminarios 1, Edificio de las oficinas de los parlamentarios	Reunión del Comité de Redacción  <i>Esta reunión está cerrada a un parlamentario de cada país.</i>
10:00 – 10:30	Coffee break
10:30 – 12:00  Sala de conferencias 1, Edificio de las oficinas de los parlamentarios	Sesión 3 - Presentación de expertos y Panel de Discusión: El papel de los parlamentarios en la acción climática y el crecimiento verde  Moderador <ul style="list-style-type: none"> <li>Helena McLeod, Directora General Adjunta, Instituto de Crecimiento Verde Global</li> </ul>

	<p>Presentaciones (15 minutos cada una)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Anupa Lamichhane, Directora Regional de Asia-Pacífico, Fondo Verde para el Clima</li><li>• Gulshan Vashistha, Líder Regional de Inversiones para Asia, Instituto de Crecimiento Verde Global</li><li>• Jihi Kim, Director del Equipo de Respuesta a Crisis Climáticas y Pandemias, Agencia de Cooperación Internacional de Corea</li></ul> <p>Panel de Discusión</p> <p>Preguntas y respuestas</p>
12:00 – 13:30	Almuerzo
Sarangjae	
13:30 – 14:00	Sesión 4 - Adopción y firma de la Declaración de Seúl
Sala de conferencias 1, Edificio de las oficinas de los parlamentarios	
14:00 – 14:30	Ceremonia de clausura
Sala de conferencias 1, Edificio de las oficinas de los parlamentarios	
14:30 – 15:30	Visita a la Asamblea Nacional
16:00	Llegada al Hotel Conrad

### III. Documento de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por una nota informativa relacionada con el tema incluido en la agenda elaborada por el CEIGB.*

## EL ROL DE LOS PARLAMENTARIOS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO VERDE

### Nota Informativa<sup>1</sup>

#### Resumen

La nota informativa aborda aspectos generales del cambio climático, así como el rol de los Parlamentos que como instituciones nacionales clave tienen facultades y un papel central en la construcción de soluciones a esta amenaza mundial, en su caso, pueden impulsar legislación y contribuir en la formulación y seguimiento de políticas integrales de acción climática y estrategias de crecimiento verde que fomentan el desarrollo económico, el crecimiento sostenible e incluyente y la sostenibilidad de los recursos naturales. Se incluye un apartado sobre las acciones de México en estos temas.

#### Introducción

Los múltiples efectos del cambio climático se están haciendo cada vez más evidentes en todos los países y regiones, por lo que este fenómeno es uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad. Las actividades basadas principalmente en la producción y combustión de carbón, petróleo y gas han sido la causa fundamental de la liberación de gases de efecto invernadero (GEI) como el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano, óxido nitroso y gases fluorados que han causado el calentamiento de la atmósfera, la tierra, los mares y océanos.<sup>2</sup>

La deforestación, la ganadería y el uso de fertilizantes con nitrógeno también contribuyen al aumento del efecto invernadero y el calentamiento global.<sup>3</sup> El cambio climático impacta directamente en la salud y el bienestar de las personas, así como en la naturaleza, la sociedad y la economía en su conjunto. La crisis climática se manifiesta en el deshielo de los polos y los glaciares, el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos, la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad, mayores desastres naturales y fenómenos meteorológicos y climáticos extremos como olas de calor, precipitaciones intensas, sequías y ciclones tropicales, entre otros efectos adversos.

El cambio climático es un factor que contribuye en la inseguridad alimentaria e hídrica, la disrupción económica, los conflictos, el terrorismo y el desplazamiento masivo de personas que huyen de las zonas más afectadas, lo cual podría suponer una amenaza más para la paz y la seguridad a medida que se incrementa la competencia por el control de recursos como la tierra, los alimentos y el agua.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>2</sup> ONU. *Cambio climático*. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/oqLM0>

<sup>3</sup> ONU. *La crisis climática - una carrera que podemos ganar*. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/cm234>

<sup>4</sup> *Ídem*.



El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha afirmado que “la quema de combustibles fósiles y el uso desigual e insostenible de la energía y las tierras durante más de un siglo han provocado un calentamiento global de 1.1 °C por encima de los niveles preindustriales”.<sup>5</sup>

Es preciso mencionar que en 2015 se suscribió el Acuerdo de París sobre Cambio Climático con el objetivo de mantener el calentamiento mundial muy por debajo de los 2°C, incluso con miras a proseguir con los esfuerzos para limitar preferiblemente a 1.5°C, en comparación con los niveles preindustriales. Para alcanzar este objetivo de temperatura a largo plazo, los países se comprometieron a fijar límites para las emisiones de GEI para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo.<sup>6</sup>

Asimismo, el Objetivo 13 “Acción por el clima” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está dirigido a “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, teniendo en consideración que éste afecta a todas las personas, especialmente a las más pobres y vulnerables, mujeres, niñas, niños y adultos mayores.<sup>7</sup>

A partir de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que “aproximadamente entre 3300 y 3600 millones de personas viven en contextos que las hacen altamente vulnerables a los impactos del cambio climático”, aunque la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la población difiere sustancialmente entre las regiones y dentro de ellas.<sup>8</sup>

El capítulo final del Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, publicado en marzo de 2023, reitera que el desafío de limitar el calentamiento a 1.5 °C se torna aún mayor debido al aumento constante de las emisiones de GEI y subraya que “el ritmo y la escala de las medidas adoptadas hasta el momento, así como de los planes actuales, son insuficientes para hacer frente al cambio climático”. De esta forma las pérdidas y los daños perjudican a las personas y los ecosistemas más vulnerables.<sup>9</sup>

Según sus datos, en la última década, el número de víctimas mortales como consecuencia de inundaciones, sequías y tormentas fue 15 veces más alto en las regiones muy vulnerables.<sup>10</sup>

<sup>5</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). *La acción climática urgente puede garantizar un futuro habitable para todos*. 20 de marzo de 2023. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/nCRY4>

<sup>6</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). *El Acuerdo de París*. Consultado el 5 de junio de 2023: <https://bit.ly/34bjpFR>

<sup>7</sup> ONU. *Acción por el clima: por qué es importante para las empresas*. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/34bdalt>

<sup>8</sup> ONU. Cambio climático. Op. cit.

<sup>9</sup> IPCC. *La acción climática urgente puede garantizar un futuro habitable para todos*. Op. cit.

<sup>10</sup> Ídem.

El Banco Mundial señala que, si no se toman medidas, más de 140 millones de personas en África Subsahariana, América Latina y Asia Meridional se verán obligadas a emigrar dentro de sus regiones para 2050. Por otra parte, la ONU refiere que 90% de los desastres relacionados con el tiempo y el clima tienen un costo para la economía mundial de 520,000 millones de dólares anuales, donde 26 millones de personas caen en la pobreza.<sup>11</sup>

En complemento, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) observa que las estrategias de crecimiento verde permiten fomentar el desarrollo económico y un crecimiento sostenible e incluyente y, al mismo tiempo, asegurar la sostenibilidad de los bienes naturales a fin de que continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales en los que se basa el bienestar.<sup>12</sup>

La OCDE puntualiza que este tipo de políticas pueden favorecer el aumento de la productividad a través de incentivos a la eficiencia en el uso de los recursos naturales, la reducción de los desechos y del consumo de energía, el estímulo a las oportunidades de innovación y creación de valor, y la asignación de recursos para un uso con el valor más alto, además de impulsar la confianza de los inversores mediante una mayor previsibilidad en la gestión de los principales problemas ambientales por parte de los gobiernos y la apertura de nuevos mercados por el estímulo a la demanda de bienes, servicios y tecnologías verdes.<sup>13</sup>

### **Los Parlamentos en el cambio climático y estrategias de crecimiento verde**

Los Parlamentos son instituciones nacionales clave para la aprobación de legislación, así como para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas relacionadas con el cambio climático y las estrategias de crecimiento verde.

La Unión Interparlamentaria (UIP) afirma que las facultades de los Parlamentos los ubican en el centro de las soluciones a este problema, a partir de lo cual pueden contribuir en la incorporación en la legislación nacional de los compromisos consagrados en los instrumentos internacionales, mediante ello, estos se refuerzan mutuamente; la asignación adecuada de presupuesto; y la supervisión del desempeño y la respuesta de los gobiernos a cuestiones relacionadas con el cambio climático, incluso pueden llamar a los Poderes Ejecutivos a la rendición de cuentas y alentar la transparencia sobre los reportes de la acción climática. La UIP subraya que las y los parlamentarios tienen la capacidad de cerrar la brecha entre los electores, los gobiernos y las decisiones tomadas a nivel mundial.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> ONU. *La crisis climática - una carrera que podemos ganar*. Op. cit.

<sup>12</sup> OCDE. *Crecimiento verde incluyente para el futuro que deseamos contribución de la OCDE a Río+20*. 2012. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/eISU0>

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> UIP. *Parliamentary action plan on climate change*. 2016. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/avxG7>

Tras la aprobación del Acuerdo de París en 2015, la UIP hizo hincapié en que se requerían leyes nacionales consistentes para maximizar la implementación de los compromisos y las contribuciones hechas por los gobiernos en este instrumento. En cuanto a la mitigación, la legislación debe estar en consonancia con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2°C; y con respecto a la adaptación debe contemplar la minimización y la gestión de riesgos climáticos a nivel nacional a través de herramientas y mecanismos existentes o nuevos, incluida la evaluación de riesgos, las bases de datos de pérdidas por desastres y los sistemas de alerta temprana.

Una de sus recomendaciones es que una legislación climática bien informada puede generar importantes beneficios colaterales tanto a nivel nacional como local, permeando de manera positiva en la seguridad energética, la salud, la gestión de los desastres, el acceso a energía sostenible, una mayor inversión en fuentes de energía limpias y verdes, la creación de empleos de alta calidad y una mejor calidad del aire, por mencionar algunos temas.<sup>15</sup>

El cambio climático conlleva tanto amenazas como oportunidades para el desarrollo sostenible. De acuerdo con la UIP es fundamental garantizar que la legislación y las políticas sobre el cambio climático sean coherentes con otros ordenamientos y medidas similares a fin de que se refuercen mutuamente para promover otros objetivos sociales, como la reducción de la pobreza, la disminución del riesgo de desastres, el acceso a la energía y la igualdad de género.<sup>16</sup>

Bajo estas consideraciones, la UIP recalca que las y los parlamentarios deben tener sensibilización y fomentar la acción sobre el cambio climático, teniendo en cuenta que existen elementos críticos que favorecen la eficacia de las respectivas políticas y legislación, los cuales incluyen las finanzas, la energía, el transporte, la salud y la gestión del riesgo de desastres. Igualmente, la cooperación parlamentaria y el intercambio de experiencias pueden generar insumos para el diseño, aprobación y seguimiento de la implementación de legislación relacionada con la lucha contra el cambio climático.<sup>17</sup>

Otras recomendaciones de la UIP son fortalecer el vínculo e interacción entre los legisladores y las Naciones Unidas, así como con otros actores relevantes (organizaciones de la sociedad civil, ONG ambientales y de desarrollo, académicos, jóvenes, mujeres, empresas, asociaciones industriales, sindicatos y *think-tanks*).<sup>18</sup>

Frente al Objetivo 13 “Acción por el clima” y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su conjunto, los Parlamentos nacionales y subnacionales pueden concertar esfuerzos para traducir los marcos globales en políticas nacionales

---

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> *Idem.*

apoyándose en la participación e inclusión de las personas en las etapas de diseño inicial, ejecución y supervisión de dichos instrumentos.<sup>19</sup>

En cuanto a las estrategias verdes, la OCDE recuerda que cada país, ya sea desarrollado, en desarrollo o de ingresos bajos, afronta diversos retos y oportunidades por lo que deben analizar y gestionar las posibles compensaciones y cómo aprovechar mejor las sinergias entre crecimiento verde y reducción de la pobreza. Aunque cada plan nacional es diferente entre sí, en todos los casos esta Organización recomienda considerar como una necesidad promover la equidad social mediante la inversión intensiva en capital humano, la promoción del empleo y políticas redistributivas bien diseñadas de impuestos y transferencias sociales.<sup>20</sup>

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático concluye que la acción climática eficaz puede ser posible al basarse en el compromiso político, la gobernanza multinivel alineada, los marcos institucionales, las leyes, las políticas y las estrategias, y un mejor acceso al financiamiento y la tecnología. Los objetivos claros, la coordinación entre múltiples ámbitos de políticas y los procesos de gobernanza inclusivos facilitan una acción climática efectiva. Los instrumentos regulatorios y económicos pueden respaldar reducciones profundas de emisiones y resiliencia si se extienden y aplican ampliamente. El desarrollo resiliente al clima se beneficia al aprovechar diversos conocimientos.<sup>21</sup>

A los tomadores de decisiones, el IPCC los invita a dar prioridad a la equidad, la justicia climática y social, la inclusión y los procesos de transición justa que puede permitir acciones de adaptación y mitigación ambiciosas y un desarrollo resiliente al clima. Los resultados de la adaptación se ven mejorados por un mayor apoyo a las regiones y personas con mayor vulnerabilidad a las amenazas climáticas. La integración de la adaptación climática en los programas de protección social mejora la resiliencia. Existen muchas opciones disponibles para reducir el consumo intensivo en emisiones, incluso a través de cambios de comportamiento y estilo de vida, con beneficios colaterales para el bienestar social.<sup>22</sup>

El IPCC expresa que en esta década es indispensable la acción acelerada para adaptarse al cambio climático y “a fin de limitar el calentamiento a 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales, es preciso lograr reducciones drásticas, rápidas y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero en todos los sectores”. Alerta así que “las emisiones ya deberían haber disminuido y será necesario reducirlas casi a la mitad de aquí a 2030, si se desea limitar el calentamiento a 1.5 °C”.<sup>23</sup>

<sup>19</sup> UIP. *Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 2016. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/OWY12>

<sup>20</sup> OCDE. *Crecimiento verde incluyente para el futuro que deseamos contribución de la OCDE a Río+20*. Op. cit.

<sup>21</sup> IPCC. *Headline Statements*. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://cutt.ly/cww7Bmzm>

<sup>22</sup> Ídem.

<sup>23</sup> IPCC. *La acción climática urgente puede garantizar un futuro habitable para todos*. Op. cit.

## México

Al ser un fenómeno global, México también está sufriendo las consecuencias del cambio climático. Según las estimaciones oficiales, para el año 2100, en el país aumentará la temperatura 4°C en la zona fronteriza con Estados Unidos y entre 2.5 y 3.5°C en el resto del territorio. En el sector agrícola, se estima la disminución de la productividad del maíz y la pérdida del 25% de la fertilidad de suelos. La mayor parte de la región del norte tendrá sequías severas y en la zona sur habrá precipitaciones extremas. Se intensificarán de manera extrema los ciclones en el noroeste del Pacífico y en el Atlántico Norte.<sup>24</sup>

México se encuentra entre los 20 principales países emisores de los 195 considerados por las Naciones Unidas. En los últimos 50 años, sus temperaturas promedio han aumentado aproximadamente 0.85°C por arriba de la normal climatológica, lo que corresponde con el incremento global reportado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.<sup>25</sup> Los instrumentos rectores de la política nacional en materia de cambio climático son la Ley General de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático.

La Ley General de Cambio Climático (2012) establece los siguientes objetivos:<sup>26</sup>

- Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, acorde con el artículo 4° constitucional.
- Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para que México contribuya a lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático considerando, en su caso, lo previsto por el artículo 2° de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno.
- Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Establecer las bases para la concertación con la sociedad.

<sup>24</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. *La movilidad humana por el cambio climático*. Nota informativa. 19 de septiembre de 2022. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3HzY8im>

<sup>25</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. Contribución Determinada a nivel Nacional. Actualización 2020. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://cutt.ly/8ww7OGzp>

<sup>26</sup> Cámara de Diputados. *Ley General de Cambio Climático publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012*. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://cutt.ly/Fww7UGni>

- Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable, de bajas emisiones de carbono y resiliente a los fenómenos hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático.
- Establecer las bases para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de París.

Esta Ley estipula que México se compromete a reducir de manera no condicionada un 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero y un 51% sus emisiones de carbono negro al año 2030 con respecto a la línea base.<sup>27</sup>

La Ley menciona que la reducción del 22% de las emisiones de GEI se conseguirá a través del compromiso de los diferentes sectores participantes, de acuerdo con las metas siguientes: transporte -18%; generación eléctrica -31%; residencial y comercial -18%; petróleo y gas -14%; industria -5%; agricultura y ganadería -8% y residuos -28%.

El marco jurídico en materia de cambio climático se complementa con otros ordenamientos en materia de energía y protección al medio ambiente, tales como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (1988), la Ley de Energía Geotérmica (2014), la Ley de la Industria Eléctrica (2014), la Ley de Transición Energética (2015) y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2018).

El PND 2019-2024 reconoce que México quedó rezagado en materia de generación de energía eléctrica a través de recursos renovables. En 2018 se alcanzó 22.5% de energía generada por fuentes limpias, siendo el compromiso trabajar para alcanzar un 35% para 2024.<sup>28</sup>

El Objetivo 3.10 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, incluido en el eje general de “Desarrollo económico”, está destinado a “fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población”.<sup>29</sup>

El PND 2019-2024 identifica la vulnerabilidad de México a los impactos asociados a la variabilidad del clima, por lo que la política pública debe atender el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.<sup>30</sup>

<sup>27</sup> *Ídem*

<sup>28</sup> Cámara de Diputados. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014*. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3PVynGE>

<sup>29</sup> *Ídem*.

<sup>30</sup> *Ídem*.

Para alcanzar el objetivo 3.10 se establecieron las siguientes estrategias:<sup>31</sup>

1. Promover políticas para la reducción de emisiones de GEI en sectores productivos, así como impulsar y conservar sumideros de carbono.
2. Promover la inversión pública y fomentar la transferencia de otras fuentes de financiamiento para invertir en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
3. Fomentar instrumentos económicos y de mercado que impulsen la reducción de emisiones de GEI en sectores estratégicos.
4. Promover el desarrollo de capacidades institucionales para la planeación, diseño, ejecución, comunicación y evaluación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Impulsar la inclusión productiva mediante actividades de mitigación y adaptación al cambio climático basadas en la vocación productiva y el conocimiento de los territorios con una visión de mediano y largo plazo.

En diciembre de 2020, el Gobierno de México presentó la actualización a la Contribución Nacional Determinada (CND) ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acorde con las obligaciones contraídas bajo el Acuerdo de París para actualizar estas medidas cada cinco años y con el fin de establecer las bases de una recuperación responsable y sostenible. En su momento, en 2015, México fue el primer país en desarrollo que presentó formalmente su CND. De esta forma, se refrendaron en materia de mitigación:<sup>32</sup>

- Los compromisos no condicionados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 22% y las de carbono negro en un 51% al año 2030 respecto al escenario tendencial.
- Los compromisos condicionados para reducir hasta en un 36% las emisiones de gases de efecto invernadero y en un 70% las de carbono negro al año 2030 respecto al escenario tendencial.

La estrategia de México reitera el vínculo entre el respeto de los derechos humanos y la acción climática, bajo el enfoque de igualdad de género e inclusión, y estableciendo como prioridad la atención a las necesidades de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.<sup>33</sup>

El documento de actualización a la Contribución Nacional Determinada de México reconoce que el cambio climático merma el goce de derechos relacionados con el propio desarrollo y vida de las personas, el medio ambiente sano, la salud, la alimentación, el agua potable, la vivienda digna, la educación y la cultura. Sus impactos son más dañinos para las personas y grupos en situación de vulnerabilidad social, económica y ambiental: mujeres, pueblos originarios indígenas y afromexicanos, niños y niñas, juventudes, migrantes,

<sup>31</sup> *Idem.*

<sup>32</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. Contribución Determinada a nivel Nacional. Actualización 2020. Op. cit.

<sup>33</sup> *Idem.*

personas con discapacidad, minorías sexuales, grupos de bajos ingresos y personas adultas mayores.<sup>34</sup>

En la línea de acciones, la Contribución Nacional Determinada de México busca de manera transversal apearse a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los siguientes ejes del componente de adaptación y, por ende, en la reducción de riesgos:<sup>35</sup>

- Prevención y atención de impactos negativos en la población humana y en el territorio.
- Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.
- Gestión integrada de los recursos hídricos con enfoque de cambio climático.
- Protección de infraestructura estratégica y del patrimonio cultural tangible.

El Gobierno de México estableció que las sinergias entre los componentes de adaptación y mitigación son claves para la consolidación de trayectorias más resilientes al clima, identificando áreas de oportunidad en los sectores del transporte, la generación eléctrica, residencial y comercial, industria, agropecuario, residuos, uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura.<sup>36</sup>

Resalta además la estrategia de financiamiento climático con la participación del sector financiero nacional e internacional a fin de focalizar los recursos de manera coordinada en las acciones prioritarias del país. El documento destaca que México ha avanzado en la implementación de diversos instrumentos económicos, como la emisión de bonos verdes, el establecimiento de un Impuesto al Carbono y el Sistema de Comercio de Emisiones.<sup>37</sup>

Derivado de la legislación y de las políticas mencionadas, el Gobierno de México presentó en noviembre de 2021 el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 con acciones dirigidas a reducir los impactos negativos del cambio climático sobre el patrimonio biocultural, la infraestructura nacional, la economía y el Estado de Bienestar. Se consideran además estrategias transversales para apoyar la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos hídricos, el acompañamiento a estados y municipios, y la incorporación de la perspectiva de género, de pueblos indígenas, procuración de justicia ambiental, respeto a los derechos humanos, gobernanza democrática, transparencia y participación ciudadana.<sup>38</sup>

<sup>34</sup> *Ídem.*

<sup>35</sup> *Ídem.*

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> *Ídem.*

<sup>38</sup> *Gobierno de México. Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024.* 8 de noviembre de 2021. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3wZuB6v>



El Programa Sectorial de Energía 2020-2024 aborda el problema del cambio climático y reconoce los compromisos asumidos por México en materia de reducción de emisiones. Entre sus objetivos destacan: alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional; organizar las capacidades científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética; elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías; y asegurar el acceso universal a las energías a toda la sociedad mexicana.<sup>39</sup>

El Programa Sembrando Vida, además de ser una de las iniciativas más amplias a nivel mundial en materia de reforestación que puede contribuir a mitigar el cambio climático, tiene otros beneficios sociales y económicos relacionados con la reducción de la pobreza rural, la degradación ambiental y la migración forzada, así como impulsar fuentes de empleos y autosuficiencia alimentaria que cubre a 21 estados de la República Mexicana.<sup>40</sup>

En el plano multilateral, el gobierno de México sigue promoviendo una mayor movilización de recursos para la acción climática, recordando el compromiso de las economías avanzadas de destinar 100 mil millones de dólares, el acceso al financiamiento climático justo, equilibrado y transparente, y el desarrollo de capacidades. Además, hace un llamado a una acción climática inclusiva y justa, que incluya de manera transversal los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos humanos de los pueblos indígenas.<sup>41</sup>

Ante la comunidad internacional, México aboga por el cumplimiento de los compromisos acordados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y reconoce la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, así como la importancia de crear sinergias con las actividades emprendidas en el sistema de Naciones Unidas para contar una acción climática, ambiciosa, eficaz y transversal.<sup>42</sup>

A nivel regional y al ocupar la Presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en 2021, México impulsó la creación del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales. Su objetivo es apoyar la implementación de proyectos que promuevan actividades de mitigación y adaptación al cambio climático para fomentar una visión del desarrollo integral, resiliente y sostenible. Cuenta con

<sup>39</sup> Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Energía 2020-2024*. 8 de julio de 2020. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3hmgRLE>

<sup>40</sup> Gobierno de México. *Programa Sembrando Vida*. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3NlcmkU>

<sup>41</sup> Gobierno de México. *Culmina la participación de la delegación mexicana en la COP26*. 14 de noviembre de 2021. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3x7uruR>

<sup>42</sup> SRE. *Documento de posición de México. 77º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/hvQY3>

una inversión inicial de cuatro millones de dólares, aportados por México y Argentina.<sup>43</sup>

En noviembre de 2021, el Senado aprobó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, cuyo objetivo es minimizar el desperdicio de materiales y el consumo de materias a través de la reutilización, el reciclaje y el rediseño. Se busca apoyar la transición hacia un modelo económico sustentable con una disminución de los GEI. Se remitió a la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> SRE. *Canciller Ebrard presenta en Doha fondo de adaptación climática para América Latina y el Caribe*. 27 de marzo de 2022. Consultado el 5 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/iARZ1>

<sup>44</sup> Senado de la República. *Aprueba el Senado Ley General de Economía Circular*. 17 de noviembre de 2021. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3PUowRn>

## IV. Ficha Técnica de la República de Corea

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.*



**Superficie:** 99,720 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Colinda al norte con la zona desmilitarizada que marca la frontera con la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte); al este con el Mar de Japón, también conocido como Mar del Este; al sur con el Mar Oriental de China, y al oeste con el Mar Amarillo.

**División administrativa:** Se encuentra organizado en 9 provincias: Chungcheongbuk-do, Chungcheongnam-do, Gangwon-do, Gyeongsangbuk-do, Gyeonggi-do, Gyeongsangnam-do, Jeju-do, Jeollabuk-do, Jeollanam-do; 6 ciudades metropolitanas: Busan, Daegu, Daejeon, Gwangju, Incheon, Ulsanuna; una ciudad especial (Teugbyeolsi) y; una ciudad autónoma especial (Teukbyeoljachisi).

## REPÚBLICA DE COREA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 8 de junio de 2023-

**Nombre oficial:** República de Corea.

**Capital:** Seúl.

**Día Nacional:** 15 de agosto (Día de la Liberación Nacional, en conmemoración de la rendición de Japón durante la Segunda Guerra Mundial).

**Población:** 51,565,000 habitantes (2023).

### Indicadores sociales (2023)

- **Esperanza de vida:** 83.17 años.
- **Tasa de natalidad:** 6.95 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.28 muertes/1,000 habitantes.

**Idioma:** coreano e inglés.

**Religión:** cristianismo (29.4%), budismo (22.9%), sin afiliación religiosa (46.4%).

**Moneda:** Won surcoreano (KRW).

Fuente: CIA Factbook, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y Fondo Monetario Internacional.

**ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO**

**Forma de Estado:** Corea del Sur es una república presidencial.<sup>45</sup> De acuerdo con el artículo 1°, párrafo segundo, de la Constitución coreana de 1987, la soberanía del país reside en el pueblo y toda la autoridad del Estado emana de él.<sup>46</sup>

**Poder Ejecutivo:** Presidente Yoon Suk-yeol, desde el 10 de mayo de 2022. El presidente es a la vez jefe de Estado y jefe de Gobierno. El primer ministro Han Duck-soo, desde el 21 de mayo de 2022, se desempeña como asistente ejecutivo principal del presidente, similar al papel de un vicepresidente.<sup>47</sup> En ausencia del presidente, el primer ministro controla los ministerios del gobierno en su nombre.<sup>48</sup>

De acuerdo con la Constitución, el presidente será elegido por voto universal, igualitario, directo y secreto por el pueblo. Su mandato será por cinco años, y no podrá ser reelecto.<sup>49</sup>

**Poder Legislativo:** Asamblea Nacional unicameral compuesta por 300 miembros con un mandato de 4 años; 253 miembros son electos en circunscripciones uninominales por mayoría simple y 47 electos en una sola circunscripción nacional por representación proporcional.<sup>50</sup> El presidente de la Asamblea Nacional es Kim Jin Pyo.<sup>51</sup> Las últimas elecciones se celebraron el 15 de abril de 2020. Las próximas tendrán lugar en abril del 2024.<sup>52</sup>

<b>Composición actual de la Asamblea Nacional<sup>53</sup></b>	
<b>Partido Político</b>	<b>Integrantes</b>
Partido Minjoo de Corea o Partido Democrático de Corea	176
Partido del Poder Popular	104
Partido de la Justicia	6
Partido del Pueblo	3
Partido Democrático Libre	3
Partido de la Transición de Corea	1
Partido del Ingreso Básico	1

<sup>45</sup> Santander. Corea del Sur: Política y Economía. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/2kRNTIB>

<sup>46</sup> WIPO. The Constitution of the Republic of Korea. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/kr/kr061en.pdf>

<sup>47</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. *Corea del Sur*. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/korea-south/#government>

<sup>48</sup> Korea. Executive, Legislature and the Judiciary. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/2yDBKuW> y Santander. Corea del Sur: Política y Economía. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/2kRNTIB>

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. *Corea del Sur*. *Op. cit.*

<sup>51</sup> The National Assembly of the Republic of Korea. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <http://korea.assembly.go.kr/cha/int.jsp>

<sup>52</sup> Interparliamentary Union. Republic of Korea. *National Assambly*. Consultado el 6 de junio de 2023 en: [https://data.ipu.org/node/138/elections?chamber\\_id=13500](https://data.ipu.org/node/138/elections?chamber_id=13500)

<sup>53</sup> Korea. Executive, Legislature and the Judiciary. *Op. cit.*

Independientes	6
<b>Total<sup>54</sup></b>	<b>300</b>
<b>Mujeres</b>	57 (19%)
<b>Hombres</b>	243 (81%)
<b>Total</b>	<b>300 (100%)</b>

Cuadro elaborado con información de la Asamblea Nacional de la República de Corea y la Unión interparlamentaria. Consultado en: <https://www.korea.net/Government/Constitution-and-Government/Executive-Legislature-Judiciary> y <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2023>

**Poder Judicial:** Está conformado por la Suprema Corte de Justicia y distintos tribunales de apelación, de distrito, de familia, administrativos y de patentes. El jefe del Poder Judicial es el presidente de la Suprema Corte, quien es nombrado por el presidente de la República, con el consentimiento de la Asamblea Nacional, por un periodo de 6 años.<sup>55</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

En marzo de 2017 se convocó a elecciones anticipadas, tras la destitución de la entonces presidenta Park Geun-hye, un caso que no se observaba desde que Syngman Rhee, presidente fundador de esa nación, se vio obligado a renunciar y exiliarse en Hawái en 1960.<sup>56</sup> Al respecto, cabe recordar que Park Geun-hye pertenecía al ahora llamado Partido Libertad de Corea, sucesor de las diversas fuerzas conservadoras que gobernaron Corea del Sur desde 1948<sup>57</sup> y es hija del ex presidente Park Chung-hee, quien orquestó el golpe militar que en 1961 derrocó a la Segunda República y quien gobernó a esa nación dictatorialmente hasta su asesinato, en 1979.

Park Geun-hye enfrentó un juicio político por conspirar junto con Choi-Soon-sil - confidente de la expresidenta- para presionar a un conglomerado de grupos empresariales para que donaran 25 millones de libras a dos fundaciones propiedad de Choi,<sup>58</sup> en el caso conocido como “Rasputina”. Adicionalmente, a Park y a Choi se les acusó de aceptar sobornos de las empresas Samsung y Lotte, así como de negarles apoyo estatal a artistas críticos de la administración de Park, en colusión con altos funcionarios. En abril de 2018, un tribunal de la República de Corea condenó a Park por los delitos de soborno, abuso de poder y coacción, con una

<sup>54</sup> Interparliamentary Union. Republic of Korea. *Percentage of women*. Mayo 2023. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2023>

<sup>55</sup> Korea. Executive, Legislature and the Judiciary. *Op. cit.*

<sup>56</sup> Choe Sang-Hun. “South Korea to Elect New President in May, Government Says”, 15 de marzo de 2017. Consultado el 21 de marzo de 2020 en: <https://nyti.ms/2BbxoMR>

<sup>57</sup> James E. Hoare. “Historical Dictionary of the Republic of Korea”, Londres: Rowman & Littlefield, 2015, 3a edición.

<sup>58</sup> Benjamin Haas. “South Korea: former president Park Geun-hye sentenced to 24 years in jail”, *The Guardian*, 6 de abril de 2018. Consultado el 20 de marzo de 2020, en: <https://www.theguardian.com/world/2018/apr/06/former-south-korea-president-park-geun-hye-guilty-of-corruption>

sentencia de 24 años de prisión.<sup>59</sup> Sin embargo, en diciembre de 2021, el presidente, Moon Jae-in, indultó a la expresidenta Park Geun-hye.<sup>60</sup>

El presidente, Moon Jae-in, un veterano de la lucha por los derechos humanos favorable a un acercamiento con Corea del Norte y representante del Partido Democrático de Corea ganó las elecciones en marzo de 2017, y ocupó la Presidencia para el periodo 2017-2022. La participación del electorado surcoreano ascendió al 63.7%.<sup>61</sup>

Cabe señalar que el presidente Moon Jae-in recibió un país fuertemente debilitado por los escándalos de corrupción, aunado a las tensiones regionales derivadas de los ensayos nucleares llevados a cabo por Corea del Norte. Su elección representó el fin de 9 años de gobierno conservador y con ello, el inicio de un nuevo periodo para la vida política surcoreana.<sup>62</sup>

El 15 de abril de 2020 hubo elecciones para renovar la Asamblea Nacional, el Partido Minjoo de Corea o Partido Democrático de Corea del presidente Moon Jae-in ganó las elecciones y obtuvo 176 escaños de 300 que conforman la Asamblea, frente a los 123 registrados en las elecciones de 2016, éstas fueron vistas como un referéndum de confianza pública para el presidente Moon Jae-in.<sup>63</sup>

Las elecciones parlamentarias se llevaron a cabo en medio de la pandemia de COVID-19, utilizando un nuevo sistema electoral.<sup>64</sup> A los pacientes que recibieron tratamiento se les permitió votar por correo y a los que estaban en cuarentena pudieron votar después de que las cabinas de votación cerraron para los demás votantes. En total, el 66.2% de los casi 44 millones de ciudadanos emitieron su voto, la participación más alta desde las elecciones de 1992, cuando se registró una participación del 71.9%.<sup>65</sup>

<sup>59</sup> CNN en español. La expresidenta de Corea del Sur, Park Geun-hye, condenada a 24 años de prisión. Consultado el 20 de marzo de 2020 en: <https://cnn.it/2Lbn643>

<sup>60</sup> BBC News. Mundo. 24 de diciembre de 2021. Indultan a la expresidenta de Corea del Sur Park Geun-hye, quien cumplía una codena de 20 años por corrupción. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59777409>

<sup>61</sup> El economista. Moon Jae-In gana las elecciones presidenciales en Corea del Sur. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Moon-Jae-In-gana-las-elecciones-presidenciales-en-Corea-del-Sur-20170509-0020.html>

<sup>62</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Corea del Sur celebra elecciones presidenciales: los resultados de una jornada electoral histórica para la alternancia en el poder". Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/diplomacia/fichamex/me-coreadelsur-090517>

<sup>63</sup> Interparliamentary Union. Republic of Korea. National Assembly. *Op. cit.*

<sup>64</sup> Bajo el nuevo sistema, se asignan hasta 30 escaños de RP para compensar la desproporcionalidad en los resultados del sistema mayoritario. En 2020, 30 de los 47 escaños de Representación Proporcional (RP) se asignaron mediante el sistema Mixto de Miembros Proporcionales (MMP), mientras que los 17 escaños restantes se asignaron mediante el Sistema Paralelo. En elecciones futuras, los 47 escaños de PR se asignarán utilizando el MMP.

<sup>65</sup> Interparliamentary Union. Republic of Korea. National Assembly. *Op. cit.*

El 9 de marzo de 2022, las elecciones presidenciales dieron la victoria a Yoon Suk-yeol, líder de la oposición conservadora, Partido del Poder Popular (PPP) – anteriormente Partido Futuro Unido-, con el 48.59% del total de votos, en unos comicios muy cerrados que contaron con una de las mayores participaciones por parte del electorado surcoreano con el 75.7%.<sup>66</sup>

En su discurso de investidura presidencial, Yoon Suk-yeol afirmó que la puerta al diálogo con el Norte "permanecerá abierta" para lograr una resolución pacífica del conflicto en la Península, así como impulsar el crecimiento interno para acabar con la brecha social.<sup>67</sup>

Asimismo, el presidente Yoon Suk-yeol, en 2023, tiene varios desafíos para lograr la estabilidad política en la nación asiática, tales como: el control del parlamento por parte de la oposición, el cual ostenta el Partido Minjoo de Corea o Partido Democrático de Corea; las luchas de poder dentro de su partido, Partido del Poder Popular (PPP); su estrecha base electoral; un creciente descontento por el alza en el costo de vida; así como temas políticos en materia laboral y de género.<sup>68</sup>

Además, Corea del Sur enfrenta dos grandes problemas, el primero, cuenta con una tasa de natalidad de las más bajas del mundo, en consecuencia, el presidente Yoon Suk-yeol se ha fijado como objetivo aumentar los tratamientos de fertilidad en las parejas, así como una ayuda mensual, durante el primer año de vida del bebé. El segundo es el problema de la vivienda; el presidente se ha comprometido, a través de financiamiento público en conjunto con la iniciativa privada, construir 2.5 millones de viviendas para el 2026, el 60% de éstas a edificarse en el área metropolitana de Seúl.<sup>69</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

La diplomacia de Corea del Sur promueve las relaciones diplomáticas compartiendo su historia, tradiciones, cultura, artes, valores, políticas y la visión del país a través de la comunicación directa con los ciudadanos extranjeros. El Gobierno coreano estima que, al hacerlo, se mejoran las relaciones diplomáticas y la imagen nacional al generar confianza en la comunidad internacional y aumentar la influencia global del país. En 2010 se empezó a utilizar la diplomacia pública como un aspecto importante cuando fue establecida por el Gobierno coreano como uno de los tres

<sup>66</sup> INFOBAE. Elecciones presidenciales en Corea del Sur: fue elegido el opositor conservador Yoon Suk-yeol. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2022/03/09/elecciones-presidenciales-en-corea-del-sur-los-primeros-sondeos-dan-un-virtual-empate-entre-los-dos-favoritos/>

<sup>67</sup> El Mundo. Yoon Suk-yeol, nuevo presidente de Corea del Sur, abierto a "dialogar con Pionyang". Asia. 10 mayo 2022. Consultado el 6 de junio de 2023 en: <https://www.elmundo.es/internacional/2022/05/10/6279dcf9fc6c8388318b4594.html>

<sup>68</sup> Santander. Corea del Sur: Política y Economía. *Op. cit.*

<sup>69</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha País. República de Corea. Op. cit.*



ejes que rigen las relaciones diplomáticas, junto con la diplomacia estatal y la diplomacia económica.<sup>70</sup>

Del mismo modo, en el plano diplomático, el presidente Yoon Suk-yeol tiene como objetivo convertir al país surcoreano en un “actor global fundamental”<sup>71</sup>, así como relanzar las relaciones con Japón y mantener una postura firme hacia Corea del Norte, manteniendo la puerta abierta al diálogo. Con China, promueve una relación basada en el respeto mutuo, al respecto, es necesario mencionar que en el año 2022 se cumplió el 30º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países.<sup>72</sup>

Corea del Sur concede un trato importante a su relación con los Estados Unidos; a casi dos semanas después de asumir el cargo, el 21 de mayo de 2022, el presidente Yoon Suk-yeol recibió en Seúl al presidente de Estados Unidos, Joe Biden. Ambos mandatarios acordaron realizar ejercicios militares conjuntos y el despliegue de armas estadounidenses, en respuesta a la amenaza del gobierno de Corea del Norte, así como proteger las cadenas mundiales de suministros de mercancías en la región del Indo-Pacífico.<sup>73</sup>

Las tensiones de Corea del Sur con Corea del Norte se remontan a finales de la Segunda Guerra Mundial, cuando la Península de Corea fue dividida por el Paralelo 38º y fue ocupada, al norte, por la Unión Soviética y China y, al sur, por Estados Unidos. Durante la invasión norcoreana, que duró de 1950 a 1953, el Departamento de Defensa estadounidense asumió el control de las fuerzas militares surcoreanas y hasta la fecha permanecen alrededor de 28 mil 500 tropas estadounidenses en Corea del Sur.<sup>74</sup>

Desde 2008, se encuentra bloqueado el mecanismo de “conversaciones a seis bandas”, en el que participan China, Estados Unidos, Japón, Rusia y las dos Coreas, cuyo fin es encontrar una solución al programa nuclear norcoreano.<sup>75</sup> Esto,

---

<sup>70</sup> Ministry of foreign affairs. Republic of Korea. Public Diplomacy of Korea. Consultado el 8 de junio de 2023 en: [https://www.mofa.go.kr/eng/wpge/m\\_22841/contents.do](https://www.mofa.go.kr/eng/wpge/m_22841/contents.do)

<sup>71</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha País. República de Corea*. Op. cit.

<sup>72</sup> France Diplomatie. Présentation de la République de Corée. Consultado el 8 de junio de 2023 en: <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/dossiers-pays/coree-du-sud/presentation-de-la-republique-de-coree/>

<sup>73</sup> La Jornada. EU y Corea del Sur amplían su alianza militar ante amago nuclear de Norcorea. Mundo. 22 de mayo de 2022. Consultado el 8 de junio de 2023 en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/22/mundo/eu-y-corea-del-sur-amplian-su-alianza-militar-ante-amago-nuclear-de-norcorea/>

<sup>74</sup> Yuka Koshino. “Q&A: How Much Do U.S. Military Bases in Japan and Korea Cost?”, *The Wall Street Journal*, 28 de abril de 2016. Consultado el 8 de junio de 2023 en: <http://www.wsj.com/articles/q-a-how-much-do-u-s-military-bases-in-japan-and-korea-cost-1461822624>

<sup>75</sup> Santiago Castillo. “Las conversaciones a seis bandas centran los debates del Foro de periodistas en Seúl”, *ASIANortheast.com*, 19 de abril de 2016. Consultado el 8 de junio de 2023 en: <http://asianortheast.com/las-conversaciones-seis-bandas-centran-los-debates-del-foro-periodistas-seul/>

debido a que Corea del Norte rechazó las inspecciones para verificar el cumplimiento del acuerdo alcanzado en 2005 por el cual accedió a suspender su programa nuclear. Al respecto, en febrero de 2017, China se pronunció a favor de resumir las conversaciones para disuadir a Pyongyang de llevar a cabo más ensayos nucleares.<sup>76</sup> Asimismo, en abril de 2018 Rusia declaró estar satisfecha de que el proceso de solución se estuviera desarrollando de acuerdo con la hoja de ruta propuesta por Moscú y Beijing.<sup>77</sup>

El 27 de abril de 2018, se llevó a cabo en Panmunjom, Corea del Sur, la Cumbre intercoreana de 2018, a la que asistieron el presidente de la República Popular Democrática de Corea, Kim Jong-un, y el entonces presidente de la República de Corea, Moon Jae-in. Se trató de un encuentro histórico, ya que fue la primera vez que un mandatario norcoreano visitó el territorio surcoreano. Los mandatarios Moon y Kim suscribieron la “Declaración de Panmunjom para la paz, la prosperidad y la reunificación de la península coreana”, en la que se comprometieron a que no habrá más guerras en la zona y que ha iniciado una nueva era de paz.<sup>78</sup>

La Segunda Cumbre intercoreana se llevó a cabo el 26 de mayo de 2018 en la Casa de la Unificación (Tongilgak), Corea del Norte. Los presidentes de Corea del Norte y la República de Corea acordaron instrumentar los términos de la Declaración de Panmunjom, entre los que se contempla sostener conversaciones de alto nivel, encuentros militares y diálogo con la Cruz Roja, además de la cumbre entre Estados Unidos y Corea del Norte.<sup>79</sup>

La Tercera Cumbre intercoreana se celebró del 18 al 20 de septiembre de 2018 en Corea del Norte. Durante el encuentro, los mandatarios de Corea del Norte y la República de Corea firmaron la Declaración Conjunta de Pyongyang de septiembre de 2018, en la que se establece la remoción de minas terrestres, puestos de guardia, armas y personal del Área de Seguridad Conjunta de ambos lados de la frontera. También se acordó la creación de zonas conjuntas de amortiguamiento militar. Corea del Norte se comprometió a desmantelar su complejo nuclear en presencia de expertos internacionales si Estados Unidos tomaba medidas correlativas.<sup>80</sup> Moon Jae-in y Kim Jong-un firmaron, asimismo, una declaración conjunta que confirma una meta común para la desnuclearización completa de la

---

<sup>76</sup> Robin Emmott. “China sees chance of six-party talks with North Korea”, *Reuters*, 17 de febrero de 2017. Consultado el 8 de junio de 2023 en: <https://reut.rs/2tVkxty>

<sup>77</sup> Spanish.xinhuanet. “Rusia considera conversaciones a seis bandas como única opción para desnuclearización de Península Coreana”, 28 de abril de 2018. Consultado el 8 de junio de 2023 en: [http://spanish.xinhuanet.com/2018-04/28/c\\_137144297.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2018-04/28/c_137144297.htm)

<sup>78</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Resumen Informativo Internacional, 27 de abril de 2018. Consultado el 8 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/2AdzCMq>

<sup>79</sup> Hankyoreh. Moon and Kim reaffirm commitment to Panmunjeom Declaration. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/2y15QnP>

<sup>80</sup> Abc News. Moon, Kim sign agreement for North Korea to take further steps to denuclearize. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://abcn.ws/2Dc5fcY>

península, mientras acordaron sostener conversaciones multilaterales para convertir al acuerdo de armisticio actual entre ambas partes en un tratado de paz.<sup>81</sup>

En julio de 2021, los líderes de Corea del Norte, Kim Jong-un, y del Sur, el expresidente, Moon Jae-in, se comprometieron a reanudar los canales de comunicación previamente suspendidos, así como a mejorar las relaciones entre ambas naciones.<sup>82</sup> En diciembre de 2021, Corea del Norte y Corea del Sur, Estados Unidos y China llegaron a un «acuerdo de principio» para concluir en un tratado que oficialmente ponga fin a la guerra entre las dos Coreas.<sup>83</sup>

En noviembre de 2022, tanto Corea del Norte como Corea del Sur dispararon misiles que impactaron en aguas de sus respectivas costas. Los gobiernos de Corea del Sur y Japón condenaron la actuación de Pyongyang. Durante el 2022, Corea del Norte lanzó más de 50 misiles desde su territorio, incluido un misil balístico que pasó sobre Japón.<sup>84</sup> A la fecha, junio de 2023, no hay ningún tratado de paz firmado por ambas naciones en conflicto.<sup>85</sup>

Las relaciones bilaterales con Japón han sido tensas, debido principalmente a los abusos cometidos por los soldados nipones durante la Segunda Guerra Mundial contras las llamadas “mujeres de confort” surcoreanas; así como a la disputa territorial sobre las Rocas de Liancourt, ubicadas en el mar de Japón y de las que Corea del Sur tiene control administrativo desde 1954.<sup>86</sup> No obstante, en 2015 Japón aceptó pagar una indemnización de 8.3 millones de dólares a un fondo de compensación para apoyar a 46 sobrevivientes de los crímenes sexuales.<sup>87</sup> Además, en conjunto con Estados Unidos, ambas naciones han puesto en marcha

---

<sup>81</sup> Spanish.xinhuanet. “Líderes de las dos Coreas acuerdan desnuclearización de la península durante cumbre de Pyongyang”, 19 de septiembre de 2018. Consultado el 9 de junio de 2023 en: [http://spanish.xinhuanet.com/2018-09/19/c\\_137479531.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2018-09/19/c_137479531.htm)

<sup>82</sup> El economista de Argentina. Corea del Norte y Corea del Sur anuncian acuerdo y se comprometen a mejorar las relaciones. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://eleconomista.com.ar/internacional/corea-norte-corea-sur-anuncian-acuerdo-comprometen-mejorar-relaciones-n45092>

<sup>83</sup> Forbes10years. Fin a 70 años de estado de guerra entre las dos Coreas: qué ha significado y significará para la economía. Diciembre 2021. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://forbes.es/empresas/130672/fin-a-70-anos-de-estado-de-guerra-entre-las-dos-coreas-que-ha-significado-y-significara-para-la-economia/>

<sup>84</sup> BBC News. Mundo. Por primera vez Corea del Norte y Corea del Sur se disparan misiles desde sus costas. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-63485901>

<sup>85</sup> Deutsche Welle. Corea del Norte. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://www.dw.com/es/corea-del-norte/t-17411741>

<sup>86</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. *Corea del Sur*. Op. cit.

<sup>87</sup> Juliet Eilperin, “Agreement on ‘comfort women’ offers strategic benefit to U.S. in Asia-Pacific”, 9 de enero de 2016. Consultado el 9 de junio de 2023 en: [https://www.washingtonpost.com/politics/agreement-on-comfort-women-offers-ancillary-benefit-to-us-in-asia-pacific/2016/01/09/41a03d84-b54c-11e5-a842-0feb51d1d124\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/agreement-on-comfort-women-offers-ancillary-benefit-to-us-in-asia-pacific/2016/01/09/41a03d84-b54c-11e5-a842-0feb51d1d124_story.html)

simulacros para mejorar su capacidad para interceptar misiles balísticos enemigos.<sup>88</sup>

En la cumbre del G-20, celebrada los días 28 y 29 de junio de 2019 en Osaka Japón, Moon Jae-in y Shinzo Abe, exlíderes respectivos de Corea del Sur y Japón, se reunieron sin haber llegado a un acuerdo. Existe un conflicto comercial debido a que Abe limitó el acceso de Corea del Sur a tres tipos de agentes químicos, esenciales para la industria de chips semiconductores. Japón produce el 90% de estos compuestos, necesarios para fabricar chips de memoria de los que Corea del Sur produce el 60% mundial.<sup>89</sup> Sumado a ello, hay una sentencia del Tribunal Supremo de Corea del Sur, del año 2018, en la que establece que los ciudadanos pueden solicitar reparaciones del daño por la ocupación japonesa en la península de Corea a mitad del siglo XX.<sup>90</sup>

Corea del Sur eliminó en septiembre de 2019 a Japón de su lista blanca de socios comerciales preferentes, Japón lo hizo dos meses antes. Tokio se encontraba en un trato preferencial de exportación, al formar parte de la categoría más elevada integrada por 29 naciones.<sup>91</sup>

A mediados de marzo del 2023, el presidente de Corea del Sur, Yoon Suk-yeol, y el primer ministro japonés, Fumio Kishida, en una cumbre llevada a cabo en Tokio, celebraron el relanzamiento de las relaciones bilaterales y acordaron restablecer las visitas regulares entre ambas naciones además de atenuar las tensiones comerciales. Después de 12 años, un presidente de Corea del Sur realizó una reunión bilateral en suelo japonés.<sup>92</sup>

Igualmente, derivado de la reunión, el gobierno de Corea del Sur volvió a colocar a Japón en su lista blanca de países con mínimas restricciones en materia comercial.<sup>93</sup> Además, Corea del Sur se comprometió a retirar una queja contra Japón ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), mientras que Japón

<sup>88</sup> Emily Tamkin. "Japan, South Korea, and U.S. Begin Drills off North Korea", *Foreign Policy*, 14 de marzo de 2017. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <http://foreignpolicy.com/2017/03/14/japan-south-korea-and-u-s-begin-drills-off-north-korea/>

<sup>89</sup> El País. "Corea del Sur y Japón agitan el tablero asiático". Consultado el 9 de junio de 2023 en: [https://elpais.com/internacional/2019/09/20/actualidad/1568998719\\_967479.html](https://elpais.com/internacional/2019/09/20/actualidad/1568998719_967479.html)

<sup>90</sup> El País. "Una guerra comercial por las heridas de la historia". Consultado el 9 de junio de 2023 en: [https://elpais.com/internacional/2019/07/26/actualidad/1564132390\\_639317.html](https://elpais.com/internacional/2019/07/26/actualidad/1564132390_639317.html)

<sup>91</sup> El economista. Corea del Sur eliminará a Japón de su "lista blanca" de comercio internacional. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Corea-del-Sur-eliminara-a-Japon-de-su-lista-blanca-de-comercio-internacional-20190902-0032.html>

<sup>92</sup> Voz de América. Mundo. Japón y Corea del Sur abren "nuevo capítulo" en sus relaciones durante inusual cumbre. 16 de marzo de 2023. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://www.vozdeamerica.com/a/japon-corea-del-sur-abren-nuevo-capitulo-relaciones-durante-inusual-cumbre/7008196.html>

<sup>93</sup> Europa Press. Corea del Sur refuerza sus relaciones comerciales con Japón después de tres años de "impasse". Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-corea-sur-refuerza-relaciones-comerciales-japon-despues-tres-anos-impasse-20230424113310.html>

acordó levantar restricciones a la exportación de componentes clave de semiconductores coreanos.<sup>94</sup>

El 27 de abril del 2023, el presidente Yoon Suk-yeol, en su discurso ante el Congreso de los Estados Unidos, en conmemoración del 70º aniversario de la Alianza República de Corea-EE.UU., mencionó que dicha alianza es estrecha y próspera y ha sido el eje para salvaguardar la paz y la prosperidad. Asimismo, recalcó que Corea y los Estados Unidos han unido sus fuerzas para salvaguardar la libertad y la democracia en todo el mundo y puso como ejemplo los casos de Afganistán e Irak. Agregó que han ampliado la cooperación en el campo económico, la cual pasó de asistencia unilateral a una asociación que es mutuamente beneficiosa.<sup>95</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Corea del Sur es una de las economías más fuertes en la región de Asia Oriental, impulsada por las exportaciones; es el mayor productor de semiconductores; un importante fabricante de automóviles, líder mundial en tecnología sanitaria; y líder en políticas sustentables. Aunque su fuerza de trabajo tiene una tasa considerable de envejecimiento.<sup>96</sup>

En el primer trimestre del año 2022, la nación surcoreana tuvo una recuperación importante después de la pandemia de la COVID-19, ello es un testimonio de sus sólidos fundamentos económicos y las respuestas políticas de las autoridades. La recuperación se vio respaldada por una rápida vacunación y una política económica proactiva, acciones que permitieron sostener el crecimiento de los ingresos y mantener la estabilidad financiera.<sup>97</sup>

### Estructura del Producto Interno Bruto en la República de Corea (2021)

- **Agricultura:** 1.8%
- **Industria:** 35.9%
- **Servicios:** 62.4%

**Fuente:** ONU, en la URL: <http://data.un.org/en/iso/bg.html>

No obstante, se espera que la deuda pública seguirá aumentando hasta 2025 (58.8% del PIB). La creciente deuda nacional se financiará parcialmente mediante la emisión de bonos del gobierno.<sup>98</sup>

<sup>94</sup> Voz de América. Mundo. Japón y Corea del Sur abren “nuevo capítulo” en sus relaciones durante inusual cumbre. *Op. cit.*

<sup>95</sup> Office of the President Republic of Korea. Address to a Joint Meeting of the U.S. Congress in Commemoration of the 70th Anniversary of the ROK-U.S. Alliance. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://eng.president.go.kr/speeches/dZfAH6rj>

<sup>96</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. *Corea del Sur*. *Op. cit.*

<sup>97</sup> International Monetary Fund (IMF). Republic of Korea: 2022 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; Staff Statement; and Statement by the Executive Director for the Republic of Korea. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2022/03/24/Republic-of-Korea-2022-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-Staff-Statement-515711> (descargar pdf).

<sup>98</sup> Compagnie française d'assurance pour le Commerce Extérieur (COFACE). Coreé du Sud. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://www.coface.com/fr/Etudes-economiques-et-risque-pays/Coreee-du-Sud>

De acuerdo con proyecciones del Fondo Monetario Internacional, Corea del Sur tendrá un crecimiento en su economía para el 2023 de 1.5% en su PIB. La política monetaria debe ser ajustada, de acuerdo con el contexto económico, para asegurar que la inflación se establezca en su meta; la política fiscal será neutral, en términos generales, sin dejar de brindar apoyo específico a los sectores afectados.<sup>99</sup> En el mes de abril de 2023, la inflación se ubicó en 3.70%.<sup>100</sup> Para el año 2023 se estima que las exportaciones y el consumo privado, sectores trascendentales en la economía surcoreana, experimenten una desaceleración.<sup>101</sup>

El Fondo Monetario Internacional considera que, en los años subsecuentes, se deben contener los riesgos derivados de una demanda creciente en el sector de la vivienda, incluidos el endurecimiento de las políticas basadas en el aumento de los impuestos inmobiliarios, los prestatarios, y el aumento en la oferta de viviendas.<sup>102</sup>

<p><b>Comercio exterior (2021)</b><sup>103</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> US\$ 771.202 miles de millones.</li><li>• <b>Importaciones:</b> US\$ \$698.103 miles de millones.</li></ul> <p><b>Principales socios comerciales (2021)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> China (24%), Estados Unidos (15%), Vietnam (9%), Hong Kong (6%), Japón (5%).</li><li>• <b>Importaciones:</b> China (24%), Estados Unidos (12%), Japón (9%), Vietnam (4%), Taiwán (4%).</li></ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> circuitos integrados, automóviles y partes de vehículos, petróleo refinado, maquinaria de oficina, barcos, teléfonos.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> petróleo crudo, circuitos integrados, gas natural, petróleo refinado, equipo de laboratorio fotográfico, automóviles, hierro.</p>
---	---

<sup>99</sup> International Monetary Fund (IMF). Republic of Korea: 2022 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; Staff Statement; and Statement by the Executive Director for the Republic of Korea. *Op. cit*

<sup>100</sup> Worldwide Inflation Data. Inflación de Corea del Sur. Consultado el 9 de junio de 2023 en: <https://www.inflation.eu/es/tasas-de-inflacion/corea-del-sur/inflacion-corea-del-sur.aspx>

<sup>101</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha País. República de Corea. Op. cit.*

<sup>102</sup> International Monetary Fund (IMF). Republic of Korea: 2022 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; Staff Statement; and Statement by the Executive Director for the Republic of Korea. *Op. cit*

<sup>103</sup> Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook. *Corea del Sur. Op. cit*



## V. Anexos

## 2023 Seoul Declaration

*As adopted by the 20th General Assembly of Asia Pacific Parliamentarian's Conference on Environment and Development (APPCED) in Seoul on June 15, 2023.*

- 1. We, the Participating Parliamentarians at the 20th General Assembly of Asia Pacific Parliamentarians' Conference on Environment and Development (APPCED);*
- 2. Having met* in Seoul on June 14 and 15 at the 20th General Assembly of Asia Pacific Parliamentarians' Conference on Environment and Development (APPCED);
- 3. Noting* the adverse impact of the climate crisis on the environmental, economic, and socio-cultural well-being of people in the Asia Pacific region, and the closely intertwined air pollution crisis affecting the region;
- 4. Acknowledging* that the vulnerable communities in the Asia Pacific contribute least to global greenhouse gas emissions, while they are most disproportionately affected;
- 5. Understanding* that extreme weather events and sea-level rise are affecting the security and well-being of individuals, issues ranging from food, nutrition and health to economic income and safety;
- 6. Noting with concern* the IPCC AR6 Synthesis Report that global surface temperature has risen 1.1°C above 1850–1900 in 2011–2020 and global greenhouse gas emissions continue to increase due to unsustainable practices by countries and individuals;
- 7. Recalling* the 2022 Leaders' Declaration of APEC, which affirmed commitments to promote strong, balanced, secure, sustainable and inclusive growth and recognize that more intensive efforts are needed to address today's challenges including climate change, extreme weather and natural disasters, food security, and sustainable energy transitions that reduce greenhouse gas emissions, while ensuring energy resilience, access and security in the region, including by facilitating investments in relevant activities;
- 8. Noting* recent global efforts to adopt the UN Treaty on Plastic Pollution and establish a dedicated fund for loss and damage for vulnerable countries, and regional efforts including the Bangkok Goals on Bio-Circular-Green (BCG) Economy;
- 9. Acknowledging* that national development strategies and policies should be implemented with a focus on the broader social and environmental pillars of sustainable development, with special attention on equity concerns;



10. *Reaffirming* the importance of collective action and stronger global action to effectively deal with climate change and deteriorating environmental conditions;

11. *Recognizing* the importance of green growth and green economic transformation to achieve a low-carbon and resilient world of strong, inclusive, and sustainable growth;

12. *Noting* the importance of strengthening partnerships with regional and global experts and enhancing cooperation to pool experiences and expertise in areas such as renewable energy, circular economy, sustainable transport, green cities climate smart agriculture and forest conservation;

13. *Emphasizing* that parliamentarians and legislators can and should play a key role in encouraging their respective governments to embrace climate resilient and green growth policies and craft legislations that effectively address the climate crisis in a fair, equitable and just manner;

14. *Reaffirming* the need to collectively address the climate crisis and its adverse impacts, taking into account the principle of common but differentiated responsibilities and the different national socioeconomic circumstances and respective capabilities of the states;

15. *Noting* that, since the previous General Assembly of Asia Pacific Parliamentarian's Conference on Environment and Development in Seoul, Republic of Korea, on December 11, 2019, the parliamentarians and legislators in this region have made progress to advance the climate agenda in their respective countries;

16. *Declare* our commitment as follows:

(a) Urging our respective governments to develop and adopt national policies that will enable the full implementation of the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Paris Agreement;

(b) Urging our respective governments to strengthen compliance with all legally-binding multilateral environmental agreements;

(c) Encouraging our respective governments to enhance ambitions and implementation efforts for their Nationally Determined Contributions, and to develop and implement Long-Term Low Emissions Development Strategies;

(d) Ensuring that adequate resource allocations are made towards tackling climate and environmental issues;

- (e) Providing oversight to the executive branch of the government, monitoring the activities of Ministries responsible to take action to tackle the climate crisis and mainstreaming climate and environmental issues in the activities of other Ministries including the ministries of finance;
- (f) Facilitating the transfer of green technology and mobilization of green finance to assist vulnerable countries in their adaptation and mitigation efforts and to address loss and damage related to climate impacts
- (g) Cooperating with governments of vulnerable countries to develop and implement collective measures to adapt to and mitigate the impacts of climate change and to address loss and damage related to climate impacts;
- (h) Reaffirming that protection and promotion of the environment should be free from any coercive measures such as sanctions or unilateral action;
- (i) Enhancing efforts to build public awareness on the drivers and impacts of climate change and the response measures that need to be taken;
- (j) Convincing fellow legislators and members of other branches of our respective governments and all other stakeholders of the need to act urgently and decisively in responding to the climate crisis so as to avoid its worst consequences and to allow sufficient time for environmental, social and economic systems to adapt.

Done in Seoul, Republic of Korea, this Fifteenth Day of June in the year Two Thousand and Twenty-Three.

*Signatures of participants to follow:*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN DE SEÚL 2023

Adoptada por la 20ª Asamblea General de la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED) en Seúl el 15 de junio de 2023.

1. Nosotros, los Parlamentarios participantes en la 20ª Asamblea General de la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED);
2. Habiéndose reunido en Seúl el 14 y 15 de junio en la 20ª Asamblea General de la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED);
3. Tomando nota del impacto adverso de la crisis climática en el bienestar ambiental, económico y sociocultural de la población en la región de Asia Pacífico, y la crisis de contaminación del aire estrechamente vinculada que afecta a la región;
4. Reconociendo que las comunidades vulnerables en Asia Pacífico son las que menos contribuyen a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, y son las más desproporcionadamente afectadas;
5. Comprendiendo que los fenómenos meteorológicos extremos y el aumento de los niveles del mar están afectando la seguridad y el bienestar de las personas, en temas que van desde la alimentación, la nutrición y la salud hasta los ingresos económicos y la seguridad;
6. Tomando nota con preocupación del Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) AR6 respecto a que la temperatura de la superficie global ha aumentado 1.1 °C por arriba del periodo 1850-1900 en 2011-2020 y las emisiones globales de gases de efecto invernadero continúan aumentando debido a prácticas insostenibles de países e individuos;
7. Recordando la Declaración de Líderes de APEC de 2022, que reafirmó los compromisos para promover un crecimiento fuerte, equilibrado, seguro, sostenible e inclusivo, y reconoce que son necesarios esfuerzos más intensos para abordar los desafíos actuales, incluidos el cambio climático, el clima extremo y los desastres naturales, la seguridad alimentaria y transiciones energéticas sostenibles que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que garantizan la resiliencia, el acceso y la seguridad energéticos en la región, incluyendo las facilidades de inversiones en actividades claves;
8. Tomando nota de los esfuerzos globales recientes para adoptar el Tratado de las Naciones Unidas sobre la Contaminación por Plásticos y establecer un fondo dedicado para pérdidas y daños para países vulnerables, y los esfuerzos regionales, incluidos los Objetivos de Bangkok sobre Economía Bio-Circular-Verde (BCG);

9. Reconociendo que las estrategias y políticas nacionales de desarrollo deben implementarse con un enfoque en los pilares sociales y ambientales más amplios del desarrollo sostenible, con especial atención en los asuntos de equidad;
10. Reafirmando la importancia de la acción colectiva y una acción global más fuerte para enfrentar de manera efectiva el cambio climático y el deterioro de las condiciones ambientales;
11. Reconociendo la importancia del crecimiento verde y la transformación económica verde para lograr un mundo bajo en carbono y resiliente con crecimiento fuerte, inclusivo y sostenible;
12. Tomando nota de la importancia de fortalecer las alianzas con expertos regionales y mundiales y mejorar la cooperación para sumar experiencias y conocimientos en áreas como la energía renovable, la economía circular, el transporte sostenible, ciudades verdes, agricultura climáticamente inteligente y la conservación de bosques;
13. Enfatizando que los parlamentarios pueden y deben desempeñar un papel clave para alentar a sus respectivos gobiernos a adoptar políticas de crecimiento verde y resilientes al clima y elaborar leyes que aborden la crisis climática de manera efectiva, justa y equitativa;
14. Reafirmando la necesidad de enfrentar colectivamente la crisis climática y sus impactos adversos, tomando en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las diferentes circunstancias socioeconómicas nacionales y las respectivas capacidades de los Estados;
15. Tomando nota de que, desde la anterior Asamblea General de la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Seúl, República de Corea, el 11 de diciembre de 2019, los parlamentarios de esta región han logrado avances para promover la agenda climática en sus respectivos países;
16. Declaramos nuestro compromiso de la siguiente manera:
  - (a) Instar a nuestros respectivos gobiernos a desarrollar y adoptar políticas nacionales que permitan la plena implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París;
  - (b) Instar a nuestros respectivos gobiernos a fortalecer el cumplimiento con todos los acuerdos ambientales multilaterales jurídicamente vinculantes;
  - (c) Alentar a nuestros respectivos gobiernos a mejorar las ambiciones y la implementación de los esfuerzos respecto a sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, y desarrollar e implementar Estrategias de Desarrollo de Emisiones Bajas a Largo Plazo;
  - d) Asegurar que se asignen los recursos adecuados para hacer frente a las cuestiones climáticas y ambientales;

- (e) Supervisar al Poder Ejecutivo, monitorear las actividades de los Ministerios responsables de tomar acciones para enfrentar la crisis climática e incorporar los temas climáticos y ambientales en las actividades de otros Ministerios, incluidos los ministerios de finanzas;
- (f) Facilitar la transferencia de tecnología verde y la movilización de financiamiento ecológico para apoyar a los países vulnerables en sus esfuerzos de adaptación y mitigación y para hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con los impactos climáticos;
- (g) Cooperar con los gobiernos de países vulnerables para desarrollar e implementar medidas colectivas para adaptarse y mitigar los impactos del cambio climático y abordar las pérdidas y daños relacionados con ello;
- h) Reafirmar que la protección y promoción del medio ambiente debe estar libre de cualquier medida coercitiva, tales como sanciones o acciones unilaterales;
- (i) Mejorar los esfuerzos para crear conciencia pública sobre los detonantes y los impactos del cambio climático y las medidas de respuesta que deben tomarse;
- (j) Convencer a los colegas legisladores y miembros de otras ramas de nuestros respectivos gobiernos y a todas las demás partes interesadas de la necesidad de actuar con urgencia y decisión para responder a la crisis climática a fin de evitar sus peores consecuencias y permitir suficiente tiempo para que los asuntos ambientales, sociales y los sistemas económicos se adapten.

Acordada en Seúl, República de Corea, el día quince de junio del año dos mil veintitrés.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Rosa González Sánchez  
Alejandro Osornio Ramos